RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: PRIV. PAT. POT. 2021-00879

NOTIFICADO POR ESTADO No. 23 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Téngase en cuenta que secretaría procedió a efectuar el emplazamiento del demandado YEFERZON ALEXANDER GUEVARA ROLDÁN (archivo N° 08).

No obstante lo anterior, y como quiera que de la verificación del expediente, se extrae que en algunos de los anexos se relaciona como dirección de la mencionada persona, la **Calle 130 Bis N° 92B-50 Barrio Rincón,** por la parte demandante deberá intentarse allí la notificación.

Efectuado lo ordenado y si a ello hubiere lugar, se designará el correspondiente Curador *Ad Litem*.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63082add845e1273b735b0a696760aee89c2c31d61281a123b6366fd1f03b9d6**
Documento generado en 10/02/2022 03:40:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica